

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1320 NAVESINK POINT CAPITAL, S.A.

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Navesink Point Capital, S.A., en su reunión de fecha 3 de abril de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 166.400 euros, mediante la amortización de 190.000 acciones, numeradas de la 601.000 a la 790.000, ambas inclusive, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones al único socio al que le afecta dicha reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción de capital se abonará al accionista afectado por la misma la suma de 178.746,15 euros, y el plazo de ejecución será antes del día 30 de junio de 2020.

Como consecuencia de este acuerdo de reducción de capital queda modificado el artículo 5.º de los estatutos sociales: "El capital social asciende a 714.000 euros, está íntegramente suscrito y desembolsado, y se halla dividido en 850.000 acciones acumulables e indivisibles de 0,84 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, numeradas correlativamente del 1 al 850.000, ambos inclusive".

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 9 de abril de 2020.- El Administrador solidario, Sanjay Verma.

ID: A200016288-1